

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
INTERNATIONAL EQUITY SERVICE INTERQUISER S.A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2017.**

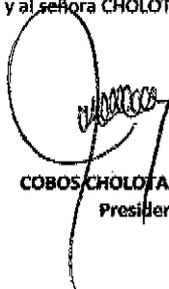
En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, el día diecisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, ubicadas en VÍCTOR MANUEL RENDÓN 401 Y GENERAL CORDOVA, se reúnen los accionistas de la compañía INTERNATIONAL EQUITY SERVICE INTERQUISER S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Señor COBOS CHOLOTA JORGE LUIS; y como Secretaria de la Junta, la Señora CHOLOTA TRIANA MARIA OTILIA.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representen, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes socios: **UNO**) La señora CHOLOTA TRIANA MARIA OTILIA como propietaria de DOSCIENTAS (80) acciones ordinarias y nominativas de un dolar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas; **DOS**) COBOS CHOLOTA JORGE LUIS como propietario de DOSCIENTAS (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en la deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO UNICO: Aprobar los Estados Financieros del periodo 2016 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes,**

Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el Gerente, quien expone las cifras manifestadas en los estados financieros, hechas las deliberaciones de rigor La Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" PARA PYMES** correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, los asistentes quienes en señal de conformidad, facultan al Señor COBOS CHOLOTA JORGE LUIS presidente, y a la señora CHOLOTA TRIANA MARIA OTILIA secretaria, a firmar esta acta con lo cual la presente sesión termina a las 11:00 hrs.

  
COBOS CHOLOTA JORGE LUIS  
Presidente

  
CHOLOTA TRIANA MARIA OTILIA  
Secretaria

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIAS DE  
ACCIONISTAS DE INTERNATIONAL EQUITY SERVICE INTERQUISER S.A.  
CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, el 17 de Marzo del 2017, siendo las 09:45 hrs., en las oficinas de la compañía, ubicada en VICTOR MANUEL RENDON 401 Y GENERAL CORDOVA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

**UNO)** El señor COBOS CHOLOTA JORGE LUIS como propietario de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada uno de ellas, que por encontrarse pagada en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 720 votos;

**DOS)** La señora CHOLOTA TRIANA MARIA OTILIA como propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 80 votos;

**TRES)** El señor COBOS CHOLOTA JORGE LUIS en calidad de Presidente; y,

**CUATRO)** La señora CHOLOTA TRIANA MARIA OTILIA, en calidad de Secretaria.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, normativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1.00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida formas.

Guayaquil, 17 de Marzo del 2017

  
**COBOS CHOLOTA JORGE LUIS**  
Presidente

  
**CHOLOTA TRIANA MARIA OTILIA**  
Secretaria